



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 000958

“VISA DE RESIDENCIA TEMPORAL RENTISTA PARA TRABAJO REMOTO/NÓMADA Y VISA DE RESIDENCIA TEMPORAL PARA REPRESENTANTES LEGALES DE PERSONAS JURÍDICAS, O CARGOS DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA”

Estimados Clientes y Amigos:

Por medio del presente, ponemos en su conocimiento que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, autorizó la concesión de dos nuevos tipos de visas denominadas: i) *residencia temporal rentista para trabajo remoto/nómada*; y, ii) *residencia temporal para representantes legales de personas jurídicas, o cargos de dirección administrativa*.

Las dos categorías de visas requieren del cumplimiento de documentación y los requisitos obligatorios son:

1. Pasaporte válido con un periodo de vigencia mínimo de seis (6) meses;
2. Formulario de solicitud de visa temporal;
3. Certificado Original de antecedentes penales del país de origen traducidos, apostillados/legalizados de ser el caso. En el caso de que haya residido en los últimos 5 años en otro país deberá presentar también los antecedentes penales de ese país. En los países que exista gobiernos federales se solicitarán los certificados penales estatales y federales ambos deberán estar legalizados y apostillados.
4. Movimiento migratorio vigente.
5. Estadía regular vigente en el país de donde aplica para la visa.

i) Visa de residencia temporal rentista para trabajo remoto/ nómada:

La visa de residencia temporal rentista para trabajo remoto/nómada va dirigida a aquellos extranjeros que poseen una empresa propia o trabajan para una o varias personas jurídicas o naturales, con domicilio en el exterior, para realizar actividades profesionales o de

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador



RLI

Red Legal Iberoamericana



Noboa, Peña & Torres





NOBOA, PEÑA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

servicios, de manera remota, digital, o teletrabajo. La persona extranjera solicitante deberá cumplir con ciertos requisitos especiales.

Para optar por esta visa se podrá encontrar al solicitante fuera del Ecuador y gestionar el trámite a través de los Consulados del país de domicilio o directamente en el Ecuador.

ii) **Visa de residencia temporal para representantes legales de personas jurídicas, o cargos de dirección administrativa:**

La visa de residencia temporal para representantes legales de personas jurídicas, o cargos de dirección administrativa, se encuentra dentro de la categoría inversionista y va dirigido a todas aquellas personas que ejerzan cargos de representación legal, comercial u otros similares, en sociedades y/o compañías nacionales o extranjeras, que cuenten con un capital social mínimo del equivalente a cien (100) salarios básicos unificados (a la fecha US\$42.500,00), para lo cual se requieren básicamente el documento de designación.

Para esta categoría de visa es importante conocer que será emitida por el mismo periodo de tiempo de duración del nombramiento, contrato o poder del representante legal, apoderado general o especial o representante comercial y tendrá una vigencia máxima de dos (2) años y mínima de ciento ochenta y un (181) días.

Para optar por esta visa se deberá encontrar al solicitante dentro del Ecuador y gestionar el trámite. Al momento no está habilitada la opción de realizar la solicitud a través de los Consulados ecuatorianos.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud, estaremos gustosos de atenderla.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador



RLI

Red Legal Iberoamericana



Noboa, Peña & Torres

